

DECRETO 1469 DE 2017

(septiembre 4)

D.O. 50.346, septiembre 4 de 2017

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículo 37 del parágrafo 2° del artículo 39, artículo 40, y el artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, y

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládese dentro de la planta externa al doctor Leonardo Quintero Cristancho, identificado con cédula de ciudadanía número 79779246 al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Houston, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Leonardo Quintero Cristancho es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. El doctor Leonardo Quintero Cristancho, ejercerá las funciones de Cónsul de Colombia en Houston y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.